

MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS  
LA NACIÓN Y EL MOSTRADOR CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2012

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de QUEMCHI S.A. (Registro de Valores N° 417), controladora de NAVARINO S.A. (Registro de Valores N° 356), controladora de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. (Registro de Valores N° 1), por PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica”, y conjuntamente con Pucalán, los “Oferentes”) publicaron el día 25 de abril de 2012 en los diarios La Nación y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el “Aviso de Inicio”) por un total de 55.696.196 acciones de Quemchi S.A. (“Quemchi”), representativas del 45,6454% de su capital accionario (la “Oferta”). Con igual fecha, los Oferentes pusieron a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el “Prospecto”).

En ejercicio de la facultad otorgada por el Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, los Oferentes vienen en modificar el Aviso de Inicio de la Oferta como sigue:

En el párrafo 4, titulado PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO, se reemplaza la Sección 4.3.2 por la siguiente:

“4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$520, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).”.

En el mismo sentido se ha modificado el Prospecto.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.  
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**